

|                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EXPEDIENTE:</b> | <b>SUMINISTRO DE MATERIAL CLINICO Y DE LABORATORIO PARA EL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE DE LA ALFRANCA, EN EL T.M. DE PASTRIZ (ZARAGOZA)</b><br><br><b>LOTE 1: MATERIAL DE LABORATORIO</b><br><b>LOTE 2: MEDICAMENTOS Y FUNGIBLES DE CLINICA</b><br><b>LOTE 3: FUNGIBLES PARA CURAS Y QUIRÓFANO</b><br><b>LOTE 4: ROTORES PARA BIOQUÍMICA Y KIT DE REACTIVOS PARA DETECCIÓN DE PLOMO EN SANGRE</b> |
| <b>N/REF.:</b>     | <b>2025/A-SU-0288</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

D. Manuel Blasco Marqués, con D.N.I. nº 18414313F, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.LU. (en adelante, SARGA), y

D. Jorge Lorenzo Escario Martínez, con D.N.I. nº 25593265S, Director Gerente de SARGA.

Ambos actuando en el ejercicio de las facultades de órgano de contratación en contratos de suministros de valor estimado máximo de 400.000 euros, IVA excluido, en virtud de la escritura de apoderamiento otorgada con fecha 17 de octubre de 2023 y número de protocolo 2.056 ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Aragón, D. Luis de Codes Díaz-Quetcuti,

#### **EXPONEN**

**PRIMERO.** Que vista la memoria justificativa de la contratación a través del Código de Verificación accesible desde la dirección electrónica <https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1d4d433ae9d4dd30> habiéndose verificado que en la misma se determinan los requisitos exigidos en relación con la idoneidad de la contratación en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), y que se encuentra suscrita por el Promotor del contrato, D. Francisco Javier Otero Puertas, Jefe de Area de Biodiversidad y Tramites Ambientales de SARGA y por el Director de Servicios Jurídicos-Contratación y Soporte General de SARGA, con fecha de firma electrónica de 11 de diciembre de 2025.

**SEGUNDO.** Que vistos los pliegos de cláusulas administrativas particulares que recogen los pactos y condiciones definidores de los derechos y obligaciones de las partes del contrato a través del Código de Verificación accesible desde la dirección electrónica <https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f25ba578d3a72a55> suscritos por el Director de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA, con fecha de firma electrónica 11 de diciembre de 2025.

**TERCERO.** Que vistos, asimismo, los pliegos y documentos que contienen las prescripciones técnicas que definen las especificaciones y calidades de la prestación objeto del contrato proyectado y que han de regir su realización, a través del Código de Verificación accesible desde la dirección electrónica <https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ec631d55c157eafe> el Promotor del contrato, D. Francisco Javier Otero Puertas, Jefe de Area de Biodiversidad y Tramites Ambientales de SARGA, con fecha de firma electrónica 11 de diciembre de 2025.

**CUARTO.** Que habiéndose comprobado la disponibilidad de crédito suficiente y adecuado para la financiación del contrato.

**QUINTO.** Que no concurriendo en los comparecientes ningún interés financiero, económico o personal que pudiese influir directa o indirectamente en el resultado del procedimiento de adjudicación del expediente de referencia y/o en la fase de ejecución del contrato, de conformidad con lo estipulado en el artículo 103.2 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**ACUERDAN**

**PRIMERO.** Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 117 LCSP, el expediente de contratación, así como los pliegos puestos a disposición del órgano de contratación y que han de regir la ejecución del contrato/s objeto del mismo, de acuerdo a las siguientes condiciones:

**Valor estimado total (incluidos todos los lotes) = 195.558,52 € (IVA no incluido)**

**Presupuesto de licitación, vigencia inicial hasta el 31 de diciembre de 2027 (incluidos todos lotes)**

= 96.850,53 € (IVA no incluido) – 117.189,14 € (IVA incluido):

Lote 1: 13.663,61 € (IVA no incluido) - 16.532,97 € (IVA incluido)

Lote 2: 57.128,15 € (IVA no incluido) - 69.125,06 € (IVA incluido)

Lote 3: 10.919,12 € (IVA no incluido) –13.212,14 € (IVA incluido)

Lote 4: 15.139,65 € (IVA no incluido) –18.318,98 € (IVA incluido)

**Posibilidad incremento unidades de ejecución:** Si, hasta un máximo del 10% s/ presupuesto de todas las anualidades incluidas las prórrogas. Importe total: 15.042,96 € (IVA no incluido)

**Modificaciones previstas:** Si. Hasta un 20% s/ presupuesto de todas las anualidades incluidas las prórrogas. Importe: 30.085,92 € (IVA no incluido)

**Prórroga:** Si. Existe la posibilidad de prorrogar el contrato por Una (1) anualidad adicional para cada uno de los lotes por los siguientes importes:

Lote 1: 8.004,15 € (IVA no incluido)

Lote 2: 30.669,99 € (IVA no incluido)

Lote 3: 6.703,17 € (IVA no incluido)

Lote 4: 8.201,79 € (IVA no incluido).

El **periodo de vigencia** inicial del servicio será desde la formalización del contrato para cada uno de los lotes hasta el 31 de diciembre de 2027.

**Procedimiento: Abierto. Art. 156 LCSP.**

**Tramitación: Ordinaria**

**Forma: Único criterio de adjudicación, el precio.**

**SEGUNDO.** Disponer la apertura del procedimiento para la adjudicación del contrato objeto del expediente, ordenando que se proceda a formular la correspondiente convocatoria mediante la publicación de anuncio de licitación en el perfil del contratante de SARGA.

**TERCERO.** Designar como Responsable del Contrato a D. Francisco Javier Otero Puertas, Jefe de Area de Biodiversidad y Tramites Ambientales de SARGA, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 LCSP.

**CUARTO.** Poner en conocimiento de la entidad contratante, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda devenir durante el desarrollo del presente procedimiento de adjudicación y/o en la fase de ejecución del contrato, así como requerir a todas las personas que participen en el presente procedimiento manifestación expresa de que no concurre en ellas ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad o independencia durante el procedimiento.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: Manuel Blasco Marqués  
Presidente del Consejo de Administración

Fdo.: Jorge Lorenzo Escario Martínez  
Director Gerente